

OFICIO No. D.G. 371/2021

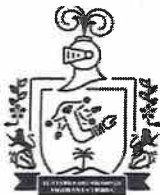
**Asunto: Oficio de Adjudicación
Art. 47, de la LAASSPEC.**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y COORDINACIÓN
DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el Artículo 47, Numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Informo a este Subcomité de Adquisiciones que este Instituto Estatal de Educación para Adultos adjudico de forma directa la compra de Material de Limpieza por partida, con los proveedores; Bryan Palomino Anaya, las partidas 1 y 15 por un monto de \$12,064.00 (Doce Mil Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), Carlos Eduardo Pérez Vargas, las partidas 2, 4, 6, 10, 11, 12, 16 y 19, por un monto de \$31,542.72 (Treinta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos 72/100 M.N.), Isaac Hernández García, las partidas 3, 5, 7, 9, 13, 17 y 18, por un monto de \$17,580.15 (Diecisiete Mil Quinientos Ochenta Pesos 15/100 M.N.) y Cecilio Pimentel Orozco, las partidas 8 y 14, por un monto de \$4,002.00 (Cuatro Mil Dos Pesos 00/100 M.N.), dando un total de la compra de \$65,188.87 (Sesenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos 87/100 M.N.), cantidad que contempla el impuesto al valor agregado.

Lo anterior debido a que el procedimiento de Invitación Restringida No. 12, paquete No. SE/CSEE/COL/16/21, para la compra de Material de Limpieza, se declaró desierto en la reunión del Subcomité No. 12ª, llevada a cabo el día 6 de diciembre del presente año, por no contar con al menos 3 propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 47, Numeral 1, Fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”



COLIMA
Gobierno del Estado

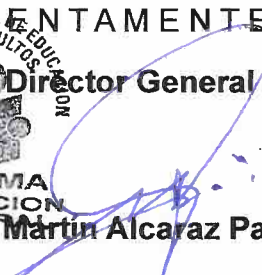
INSTITUTO
ESTATAL DE
EDUCACIÓN
PARA ADULTOS

Cabe mencionar que, para poder llevar a cabo la compra, se consideraron las propuestas presentadas en la Reunión del Subcomité No. 12, y como resultado del análisis realizado a cada una de las propuestas técnicas y económicas, se detectó que todos los participantes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por esta institución, circunstancia que quedo debidamente asentada en el dictamen de adjudicación.

Anexo al presente; Dictamen de Adjudicación, suficiencia presupuestal, requisición y propuestas técnicas y económicas de los participantes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Colima, Col., a 10 de diciembre de 2021

ATENTAMENTE

El Director General
COLIMA
DIRECCION
GENERAL
Prof. Martín Alcaraz Parra

Copia: ARCHIVO.

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”

Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General

Calzada Pedro A. Galván Norte 215, colonia centro, Colima, Colima C.P. 28000, Teléfono: 312 312 99 00